

FOLIO: 0187

Ciudad de México, a 21 de junio de 2019

Asunto: Acuse de Recibo

Molino la Rosaleda S.A de C.V.

Presente

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos del numeral 6 del Anexo 2.4.1 (Anexo de NOM's) del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y Criterios de Carácter General en materia de Comercio Exterior, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2012 y sus posteriores modificaciones, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

Folio: 0187

Fecha de recepción de la información: 13/06/2019

Empresa: Molino la Rosaleda S.A de C.V

Mercancía y No. de etiquetas:

Nombre del producto	Número de etiquetas
Pimentón de paprika dulce en polvo Latas de 1kg	10,596
Pimentón de paprika dulce en polvo Latas de 10 kg	980

Datos Inexactos:

DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
Domicilio fiscal	CRUJIA 2, ZONA 1, SECTOR 2 LOCAL 51, COL. CENTRAL DE ABASTO, DELEG. IZTAPALAPA, MÉXICO, D.F. C.P. 09040	CRUJIA 2, ZONA 1, SECTOR 2 LOCAL 51, COL. CENTRAL DE ABASTO, DEMARCACIÓN IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO; MÉXICO C.P. 09040

Nota Importante: El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.

Se emite el presente con fundamento en los artículos 2, Apartado B, fracción XV y 27 fracciones XII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 09 de septiembre de 2016 y sus posteriores modificaciones.